



Eliminado: Nombres y firmas
Fundamentación: Con fundamento en los artículos 116, primer y segundo párrafos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 41 primer y tercer párrafos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México.
Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable diferente al solicitante.

Minuta de acuerdos

El martes 29 de abril de 2025, en la biblioteca *Enrique Rivero Borrell* de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, a las 15:10 horas se realizó la mesa de trabajo ente funcionariado, estudiantes y representantes con el fin de tratar el punto 3 del pliego petitorio relacionado con Recalendarización.

El Consejo Técnico acordó "concluir el 24 de mayo de la mejor manera el semestre 2025-2". En este marco, se establecen los siguientes:

ACUERDOS:

3. Recalendarización

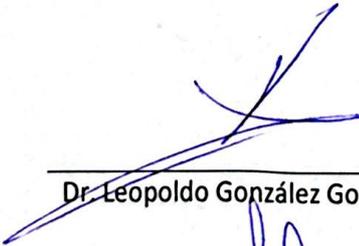
- A. En cuanto se reanuden actividades en la Facultad de Ingeniería, se realizará un análisis y se consultará a al profesorado con el fin de revisar la factibilidad académica, administrativa y externa para llevar a cabo las prácticas de campo o visitas, dentro del calendario escolar.
 - Se publicará el listado de prácticas que se reprogramarán o se cancelarán y se explicarán las razones de ello.
- B. A juicio del profesorado se revisarán las rúbricas de evaluación para, de ser factible, hacer los ajustes en el caso de que no se hayan realizado las prácticas de campo o visitas.
- C. Turnar la solicitud de bajas extemporáneas al Consejo Técnico.
- D. En la medida de lo posible, se reprogramarán exámenes colegiados, extraordinarios correspondientes al segundo periodo y las actividades del Programa de Apoyo a la Disminución del Rezago como el examen en dos oportunidades.
 - Respecto a los CTP se seguirá el mismo procedimiento de semestres anteriores, privilegiando la mayor oferta posible en función de la disponibilidad del profesorado y tomando en consideración la situación del semestre 2025-2.
- E. Las instalaciones se entregarán el martes 29 de abril de 2025. Las actividades administrativas normales se retomarán el miércoles 30 de abril de 2025, en tanto que las académicas voluntarias, de mutuo acuerdo, se reanudan el viernes 2 de mayo de 2025.
- F. El lunes 5 de mayo de 2025 a las 7:00 horas se retomarán la totalidad de las actividades presenciales.

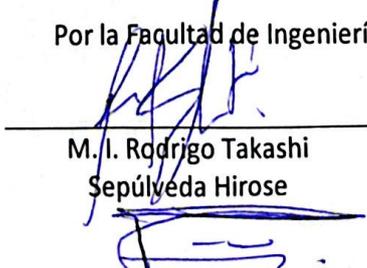
SE APRUEBAN LOS PUNTOS ANTERIORES POR LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

A las 21:50 horas del 29 de abril de 2025, se dio por concluido el punto tres, una vez leídos los acuerdos.

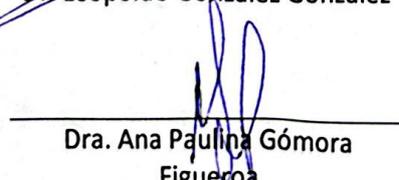
Firmas de conformidad

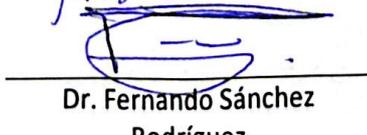
Por la Facultad de Ingeniería


Dr. Leopoldo González González

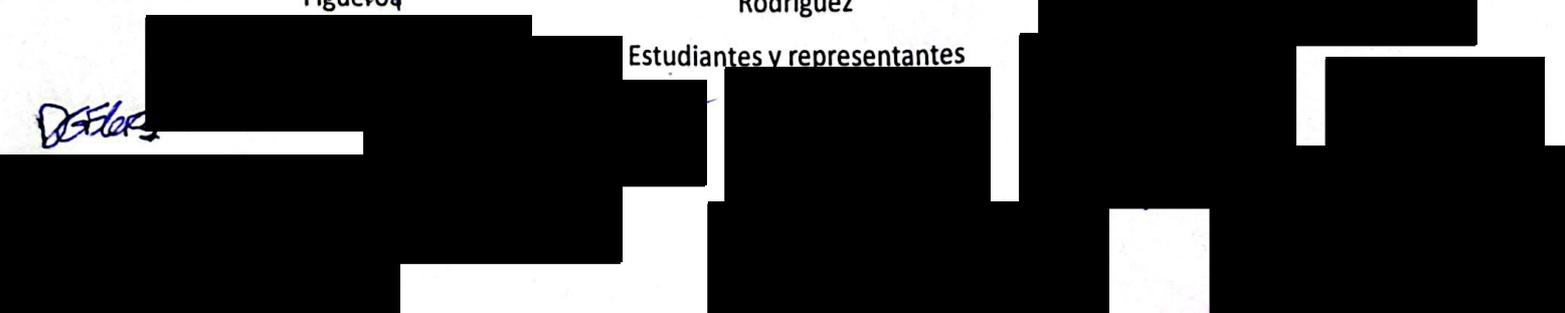

M. I. Rodrigo Takashi
Sepúlveda Hirose


M. I. Octavio García
Domínguez


Dra. Ana Paulina Gómora
Figueroa


Dr. Fernando Sánchez
Rodríguez

Estudiantes y representantes


D. Est.